



# DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL  
BA-100/83

JUEVES, 6 DE JUNIO DE 1991

NUMERO 43

## SUMARIO

Página

### 0. Disposiciones Generales

#### Consejería de Presidencia y Trabajo

- **Oferta de Empleo.**—Corrección de errores al Decreto 50/1991, de 14 de mayo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Junta de Extremadura..... 1231

#### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- **Expropiaciones.**—Orden de 21 de mayo de 1991, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra «Depósito de abastecimiento a Saucedilla, Almaraz y Casatejada»..... 1231

### II. Autoridades y Personal

#### 2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Consejería de Presidencia y Trabajo

- **Pruebas Selectivas.**—Resolución de 4 de junio de 1991, por la que se anuncia el lugar y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 7 de diciembre de 1990, para ingreso en la Escala de Facultativos Sanitarios, Licenciados en Medicina y Cirugía 1232

Página

- **Convocatoria.**—Orden de 3 de junio de 1991, por la que se amplía el número de plazas de Diplomado en Informática, convocadas por Orden de 7 de marzo de 1991, para cubrir mediante nombramiento interino..... 1232

### III. Otras Resoluciones

#### Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

- **Sanidad.**—Resolución de 27 de mayo de 1991, por la que se desarrollan algunos aspectos de la expedición de guías de origen y sanidad pecuaria, regulados en la orden de 29 de enero de 1991..... 1232
- **Minas.**—Corrección de errores a la Resolución de 14 de mayo sobre terrenos que han quedado francos y registrables ..... 1235

#### Consejería de Educación y Cultura

- **Obras.**—Resolución de 29 de mayo de 1991, sobre adjudicación definitiva de las Obras de restauración de la cubierta de la Iglesia Parroquial de Capilla..... 1235
- **Subvenciones.**—Resolución de 23 de mayo de 1991, por la que se hace público el otorgamiento de subvenciones a la Corporación Local de Trujillanos ..... 1235
- **Subvenciones.**—Resolución de 23 de mayo de 1991, por la que se hace público el otorgamiento de subvenciones a la Corporación Local de Oliva de Mérida ..... 1235
- **Subvenciones.**—Resolución de 23 de mayo de 1991, por la que se hace público el otorgamiento de subvenciones a la Corporación Local de Valle de la Serena ..... 1235

|  | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| - <b>Subvenciones.</b> —Resolución de 23 de mayo de 1991, por la que se hace público el otorgamiento de subvenciones a la Corporación Local de Badajoz.....              | 1236          |
| - <b>Subvenciones.</b> —Resolución de 23 de mayo de 1991, por la que se hace público el otorgamiento de subvenciones a la Corporación Local de Arroyo de San Serván..... | 1236          |
| - <b>Subvenciones.</b> —Resolución de 23 de mayo de 1991, por la que se hace público el otorgamiento de subvenciones a la Corporación Local de Casas de Don Pedro.....   | 1236          |
| - <b>Subvenciones.</b> —Resolución de 23 de mayo de 1991, por la que se hace público el otorgamiento de subvenciones a la Corporación Local de Casas del Castañar.....   | 1236          |
| - <b>Subvenciones.</b> —Resolución de 23 de mayo de 1991, por la que se hace público el otorgamiento de subvenciones a la Corporación Local de Cañamero.....             | 1236          |
| <br><b>Consejería de Obras Públicas,<br/>Urbanismo y Medio Ambiente</b>  |               |
| - <b>Obras Hidráulicas.</b> —Resolución de 21 de mayo de 1991, adjudicación de las obras de Prolongación de encauzamiento en Cabeza del Buey.....                        | 1236          |
| - <b>Obras Hidráulicas.</b> —Resolución de 21 de mayo de 1991, adjudicación de las obras de Mejora del abastecimiento a Losar de la Vera.....                            | 1237          |
| - <b>Obras Hidráulicas.</b> —Resolución de 21 de mayo de 1991, adjudicación de las obras de Prolongación de colector en Salvaleón.....                                   | 1237          |

## V. Anuncios

### Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

|  | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| - <b>Instalaciones Eléctricas.</b> —Anuncio de 13 de marzo de 1991, autorización administrativa de la instalación eléctrica referencia 10/AT-05061-000.....  | 1237          |
| - <b>Instalaciones Eléctricas.</b> —Anuncio de 17 de marzo de 1991, autorización administrativa de la instalación eléctrica referencia 06/AT-01788-012907, 06/AT-010177-012910, 06/AT-010177-012909.....                   | 1238          |
| - <b>Instalaciones Eléctricas.</b> —Anuncio de 26 de marzo de 1991, autorización administrativa de la instalación eléctrica referencia 10/AT-5039-000.....   | 1239          |
| - <b>Instalaciones Eléctricas.</b> —Anuncio de 17 de abril de 1991, autorización administrativa de la instalación eléctrica referencia 06/AT-01788-012919, 06/AT-01788-012014, 06/AT-01788-012920, 06/AT-01788-012915..... | 1240          |
| - <b>Instalaciones Eléctricas.</b> —Anuncio de 30 de abril de 1991, autorización administrativa de la instalación eléctrica referencia 06/AT-01788-012938.....   | 1241          |

### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

|  |      |
|--|------|
| - <b>Concurso.</b> —Resolución de 27 de mayo de 1991, por la que se convocan concursos para la redacción de Estudios Territoriales «Extremadura I» y «Área de Influencia del Pantano de Alange y revisión de las normas subsidiarias de Alange»..... | 1242 |
| - <b>Subasta.</b> —Resolución de 27 de mayo de 1991, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 15 viviendas en Valdebotoa.....  | 1243 |

# 0. Disposiciones Generales

## CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*CORRECCION de errores al Decreto 50/1991, de 14 de mayo, por el que se aprueba la oferta de empleo público de la Junta de Extremadura para 1991.*

Advertido error material en el Decreto 50/1991, de 14 de mayo, publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 43, de 21 de mayo de 1991, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 1.102, 6.ª línea, donde dice 2.196, debe decir 2.754.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*ORDEN de 21 de mayo de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra: «Depósitos de Abastecimiento a Saucedilla, Almaraz y Casatejada (Cáceres)».*

Para la ejecución de la obra: «Depósito de Abastecimiento a Saucedilla, Almaraz y Casatejada (Cáceres)», es necesario proceder a la expropia-

ción de los terrenos, cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 20 de febrero de 1991, y conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento se abre un período de Información Pública, por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso, indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña, se publicará en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo s/n (Polígono Nueva Ciudad), donde, asimismo, podrán examinar el proyecto que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio en horas de oficina.

Mérida, 21 de mayo de 1991.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo  
y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

### Relación de afectados por la obra: «Depósito de Abastecimiento a Saucedilla, Almaraz y Casatejada (Cáceres)»

#### TERMINO MUNICIPAL DE CASATEJADA

| Nombre                   | Superficie            | Cultivo | Observaciones |
|--------------------------|-----------------------|---------|---------------|
| D.ª Pilar Guell y Martos | 360 m. <sup>2</sup>   | Encinar | Tubería       |
| D. Angel Pérez López     | 3.096 m. <sup>2</sup> | Encinar | Tubería       |
| D.ª Pilar Guell y Martos | 1.600 m. <sup>2</sup> | Encinar | Depósito      |

## II. Autoridades y Personal

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*RESOLUCION de 4 de junio de 1991 por la que se anuncia el lugar y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 7 de diciembre de 1990 para ingreso en la Escala de Facultativos Sanitarios, Licenciados en Medicina y Cirugía.*

Por Resolución de 21 de febrero de 1991 se aprobó la relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para el ingreso en la Escala de Facultativos Sanitarios, Licenciados en Medicina y Cirugía, del cuerpo de Titulados Superiores, señalándose asimismo los días 8 y 9 de junio para la realización del primer ejercicio.

Estando pendiente de publicación el lugar y hora del mencionado ejercicio, esta Consejería de Presidencia y Trabajo,

#### RESUELVE:

Fijar el lugar y hora de celebración del primer ejercicio en la siguiente forma:

— Día 8 de junio: en la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura, a las 9.00 horas, los aspirantes cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la A y la LL, ambas inclusive.

— Día 9 de junio: En la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura, a las 9.00 horas, los aspirantes cuyo primer apellido comience

por las letras comprendidas entre la M y la Z, ambas inclusive.

Mérida, 4 de junio de 1991.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,  
MANUEL AMIGO MATEOS

*ORDEN de 3 de junio de 1991 de la Consejería de Presidencia y Trabajo, por la que se amplía el número de plazas de Diplomado en Informática convocadas por Orden de 7 de marzo de 1991, para cubrir mediante nombramiento interino.*

En relación con la Orden de esta Consejería de 7 de marzo de 1991, publicada en el Diario Oficial de Extremadura extraordinario número 4 de 13 de marzo de 1991, por la que se convocaban pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes de Titulados Medios en la Junta de Extremadura mediante nombramiento interino, por necesidades del servicio, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas,

#### HA RESUELTO

Ampliar en una el número de plazas convocadas correspondientes a la Titulación de Diplomado en Informática, en la Consejería de Presidencia y Trabajo, quedando establecido dicho número en tres en lugar de dos como aparecía en el Anexo adjunto a la referida Orden de 7 de marzo de 1991.

Mérida, 3 de junio de 1991.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,  
MANUEL AMIGO MATEOS

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*RESOLUCION de 27 de mayo de 1991 de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se desarrollan algunos aspectos de la expedición de Guías de Origen y Sanidad pecuaria, regulados en la*

*Orden de 29 de enero de 1991 de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio.*

La Orden de 29 de enero de 1991 de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio establece la organización y el funcionamiento de sus servicios veterinarios en las zonas veterinarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dedicando

igualmente los artículos 6.º, 7.º y 8.º al procedimiento de solicitud y expedición de las Guías de Origen y Sanidad pecuaria.

Dada la incidencia de esta actividad en el sector ganadero de nuestra región, es conveniente concretar y desarrollar algunos de los aspectos regulados en los mencionados artículos de la Orden de 29 de enero de 1991.

Por ello, en virtud de lo establecido en la Disposición Final Primera y en desarrollo de los artículos 6.º, 7.º y 8.º de la Orden de 29 de enero de 1991, he tenido a bien resolver:

**Primero.**—La solicitud de las Guías de Origen y Sanidad, por alguno de los procedimientos establecidos en el artículo 8.º b) de la Orden de 29 de enero de 1991, se efectuará enviando a la Oficina Veterinaria de Zona que corresponda, el modelo de impreso de solicitud que figura como Anexo I de esta Resolución, una vez cumplimentado por el ganadero solicitante.

Al mismo tiempo deberá enviarse el documento Modelo-50, debidamente cumplimentado, en el que se refleje y garantice por la Entidad Bancaria el ingreso de la tasa correspondiente.

**Segundo.**—Los impresos de solicitud de Guías de Origen y Sanidad Pecuaria, los modelos M-50 y las Tarifas de Tasas por prestación de Servicios Facultativos veterinarios, se pondrán a disposición de los ganaderos en las Oficinas Veterinarias de cada zona, y en las entidades oficiales y bancarias que presten su colaboración.

**Tercero.**—En tanto se mantengan las actuales condiciones epizootiológicas, los procedimientos para la solicitud y obtención de Guías de Origen y Sanidad contemplados en el artículo 8.º b) de la Orden de 29 de enero de 1991, no podrán ser aplicados a las especies porcina y equina.

Para dichas especies se seguirá el régimen establecido actualmente, si bien el procedimiento de solicitud y obtención de guías se efectuará directamente por el ganadero en la Oficina Veterinaria de Zona, en lugar de como actualmente en las Jefaturas Provinciales de Sanidad Animal.

**Cuarto.**—Para las especies ganaderas, excluidas el procino y el equino, el documento Guía de Origen y Sanidad Pecuaria, expedido por Fax, se considerará oficialmente válido para el traslado de animales dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, haciéndolo constar expresamente en el mismo, el Veterinario oficial que suscriba el documento.

Las expediciones de ganado con destino a otras Comunidades Autónomas, deberán ir amparadas por el documento original de Guía de Origen y Sanidad Pecuaria, para lo cual deberán ser solicitadas en las correspondientes Oficinas Veterinarias de zona, personalmente o por correo ordinario.

**Quinto.**—Las Guías de Origen y Sanidad, una vez efectuado el traslado, deberán ser entregadas en la explotación de destino, cuyo responsable la hará llegar en un plazo de 48 horas a los Servicios Veterinarios de la Zona, para que los efectivos ganaderos objeto del traslado, sean incluidos en el censo ganadero de su explotación.

Si por cualquier circunstancia no se efectuara el traslado de los animales en el período de validez de la guía, los propietarios del ganado deberán devolver la guía a la Oficina Veterinaria que la expidió, para que se anule el traslado del ganado a todos los efectos, excepto el de la correspondiente tasa.

**Sexto.**—Cuando las circunstancias epizootiológicas lo hagan aconsejable, la solicitud y expedición de guías, se ajustarán a las normas que dicten las Autoridades Sanitarias.

**Séptimo.**—De acuerdo con lo establecido en el punto c) del artículo 7.º de la Orden de 29 de enero de 1991, será requisito imprescindible para la obtención de la Guía de Origen y Sanidad Pecuaria, tener dada de alta la explotación en el Registro correspondiente de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, y tener actualizado el censo ganadero de la explotación en la correspondiente Cartilla Ganadera o en el Registro existente en cada Oficina Veterinaria de Zona.

Cuando no se haya actualizado la Cartilla Ganadera, ni comunicados los censos de la explotación en los 90 días anteriores a la fecha de solicitud de una Guía de Origen y Sanidad, el solicitante cumplimentará en el impreso de solicitud del Anexo I, los censos de la explotación de origen al día de la solicitud de la guía. Quedando obligado a la actualización periódica (cada 3 meses) de sus datos de censo ganadero en la correspondiente Oficina Veterinaria de Zona, para poder obtener las necesarias guías que demande.

**Octavo.**—Se mantienen, provisionalmente, los actuales modelos de Guías de Origen y Sanidad Pecuaria y de Cartilla Ganadera, los cuales a la vista de la nueva normativa comunitaria, serán objeto de una próxima modificación.

**Noveno.**—Se autoriza al Jefe del Servicio de Sanidad Animal a dar las instrucciones de funcionamiento interno necesarias para la adecuada coordinación y agilización de los trámites necesarios entre las Oficinas Veterinarias de cada Zona, las Oficinas Veterinarias de Zona y los Servicios Provinciales de Sanidad Animal, para la expedición de Guías de Origen y Sanidad.

**Décimo.**—Por los Servicios de Sanidad y Producción Animal se proporcionará a las Oficinas Veterinarias de Zona los registros ganaderos existentes en las Jefaturas Provinciales de Sanidad y Producción Animal.

Los Veterinarios Titulares pondrán a disposición de los Coordinadores de cada Zona, todos los Censos y estadísticas ganaderas de que dispongan en la actualidad en sus dependencias.

**Undécimo.**—Mediante la correspondiente Circular se establecerá la relación de días y horarios, para la expedición de documentos oficiales en las Oficinas veterinarias de cada Zona.

Dicha relación será difundida por el Servicio de Sanidad Animal y por los coordinadores de cada Zona veterinaria, de tal forma que todos los ganaderos tengan conocimiento de la misma.

En función de la evolución de las necesidades que se vayan produciendo en cada Zona, la rela-

ción de días y horarios de expedición de documentos podrá ser objeto de modificación, a fin de cubrir la demanda de servicios existentes en cada Zona veterinaria.

Dándose cumplida difusión de dichas modificaciones a los ganaderos de la región, a través del Servicio de Sanidad Animal y los coordinadores de cada Zona veterinaria.

El Director General de la Producción  
Agraria,  
TOMAS SANCHEZ VACA

Sr. Jefe del Servicio de Sanidad Animal.

### SOLICITUD DE GUÍAS DE ORIGEN Y SANIDAD PECUARIA

#### ORIGEN:

PROVINCIA ..... MUNICIPIO ..... ZONA VETER. ....

EXPLOTACIÓN ..... N.º RGTR. .... N.º CART. GANADERA .....

CALIFICACIÓN SANITARIA ..... TITULAR EXPLOTACIÓN .....

y D. .... D.N.I. .... como titular/representante, solicita la Guía de Origen y Sanidad Pecuaria para el traslado de los siguientes animales:

| ESPECIE | N.º ANIMALES | RAZA | EDAD Y PESO | SEXO | IDENTIFICACIÓN |
|---------|--------------|------|-------------|------|----------------|
|         |              |      |             |      |                |
|         |              |      |             |      |                |
|         |              |      |             |      |                |

declara bajo su responsabilidad que los animales que alberga la explotación no presentan, ni han presentado en las últimas 48 horas, síntomas de enfermedad y que serán trasladados en ..... al siguiente:

#### DESTINO:

PROVINCIA ..... MUNICIPIO ..... ZONA VETER. ....

EXPLOTACIÓN ..... N.º RGTR. .... N.º CART. GANADERA .....

CALIFICACIÓN SANITARIA ..... TITULAR EXPLOTACIÓN .....

MATADERO .....

#### CENSO:

El censo de animales que alberga la explotación de origen el día de la solicitud es el siguiente:

| ESPECIE | N.º ANIMALES | RAZA | PESO EDAD | SEXO |
|---------|--------------|------|-----------|------|
|         |              |      |           |      |
|         |              |      |           |      |
|         |              |      |           |      |

En ..... a ..... de ..... de 1.99 .....

EL TITULAR/REPRESENTANTE

*CORRECCION error del anuncio de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, resolución de fecha 14-05-1991 sobre terrenos que han quedado francos y registrables, publicado en el D.O.E. número 40 de fecha 28-05-1991, página número 1.175.*

Al apreciar error en el anuncio de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, Resolución de 14 de mayo de 1991, sobre terrenos que han quedado francos y registrables publicado en el D.O.E. número 40 de fecha 28 de mayo de 1991, página 1.175, donde dice:

«Se admiten nuevas solicitudes en horas de oficina (de nueve a catorce horas), en el Servicio Territorial-Sección de Minas de esta Consejería, calle Fernández de la Puente, 11 principal, a partir de los ocho días de la presente publicación.»

Debe decir:

«Se admiten nuevas solicitudes en horas de oficina (de nueve a catorce horas), en el Servicio Territorial-Sección de Minas de esta Consejería, calle Fernández de la Puente, 11 principal, a partir de los ocho días de la presente publicación en el **Boletín Oficial del Estado**.»

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

*RESOLUCION de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se adjudican definitivamente las obras de «Restauración de la cubierta de la Iglesia Parroquial de Capilla».*

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, por el sistema de contratación directa, de fecha 27 de mayo de 1991, correspondiente a las obras de «Restauración de la cubierta de la Iglesia Parroquial de Capilla» a favor de la Empresa TEXSA, por la cantidad de 12.821.794 pesetas.

Mérida, 29 de mayo de 1991.

El Secretario General Técnico,  
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

*RESOLUCION de 23 de mayo de 1991, por la que se hace público el otorgamiento de subvenciones a la Corporación Local de Trujillanos.*

Al amparo del Decreto 77/1990 de 16 de octubre (D.O.E. número 85) se ha otorgado, por esta Consejería una subvención de cinco millones de pesetas (5.000.000 de pesetas) al Ayuntamiento de Trujillanos (Badajoz) para la construcción de una Casa de la Cultura, lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en dicho cuerpo normativo.

Mérida, 23 de mayo de 1991.

El Secretario General Técnico

*RESOLUCION de 23 de mayo de 1991, por la que se hace público el otorgamiento de subvenciones a la Corporación Local de Oliva de Mérida.*

Al amparo del Decreto 77/1990 de 16 de octubre (D.O.E. número 85) se ha otorgado, por esta Consejería una subvención de siete millones de pesetas (7.000.000 de pesetas) al Ayuntamiento de Oliva de Mérida para la construcción de una Casa de la Cultura, lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en dicho cuerpo normativo.

Mérida, 23 de mayo de 1991.

El Secretario General Técnico

*RESOLUCION de 23 de mayo de 1991, por la que se hace público el otorgamiento de subvenciones a la Corporación Local de Valle de la Serena.*

Al amparo del Decreto 77/1990 de 16 de octubre (D.O.E. número 85) se ha otorgado, por esta Consejería una subvención de siete millones de pesetas (7.000.000 de pesetas) al Ayuntamiento de Valle de la Serena (Badajoz) para la construcción de una Casa de la Cultura, lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en dicho cuerpo normativo.

Mérida, 23 de mayo de 1991.

El Secretario General Técnico

*RESOLUCION de 23 de mayo de 1991, por la que se hace público el otorgamiento de subvenciones a la Corporación Local de Badajoz.*

Al amparo del Decreto 77/1990 de 16 de octubre (D.O.E. número 85) se ha otorgado, por esta Consejería una subvención de ocho millones doscientas veintitrés mil novecientas sesenta y dos pesetas (8.223.962 pesetas), al Ayuntamiento de Badajoz para la construcción de una Casa de Cultura, lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en dicho cuerpo normativo.

Mérida, 23 de mayo de 1991.

El Secretario General Técnico

*RESOLUCION de 23 de mayo de 1991, por la que se hace público el otorgamiento de subvenciones a la Corporación Local de Arroyo de San Serván.*

Al amparo del Decreto 77/1990 de 16 de octubre (D.O.E. número 85) se ha otorgado, por esta Consejería una subvención de ocho millones de pesetas (8.000.000 de pesetas) al Ayuntamiento de Arroyo de San Serván para la construcción de una Casa de la Cultura, lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en dicho cuerpo normativo.

Mérida, 23 de mayo de 1991.

El Secretario General Técnico

*RESOLUCION de 23 de mayo de 1991, por la que se hace público el otorgamiento de subvenciones a la Corporación Local de Casas de Don Pedro.*

Al amparo del Decreto 77/1990 de 16 de octubre (D.O.E. número 85) se ha otorgado, por esta Consejería una subvención de ocho millones de pesetas (8.000.000 de pesetas) al Ayuntamiento de Casas de Don Pedro (Badajoz) para la construcción de una Casa de la Cultura, lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en dicho cuerpo normativo.

Mérida, 23 de mayo de 1991.

El Secretario General Técnico

*RESOLUCION de 23 de mayo de 1991, por la que se hace público el otorgamiento de subvenciones a la Corporación Local de Casas del Castañar.*

Al amparo del Decreto 77/1990 de 16 de octubre (D.O.E. número 85) se ha otorgado, por esta Consejería una subvención de cinco millones de pesetas (5.000.000 de pesetas) al Ayuntamiento de Casas del Castañar (Cáceres) para la construcción de una Casa de la Cultura, lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en dicho cuerpo normativo.

Mérida, 23 de mayo de 1991.

El Secretario General Técnico

*RESOLUCION de 23 de mayo de 1991, por la que se hace público el otorgamiento de subvenciones a la Corporación Local de Cañamero.*

Al amparo del Decreto 77/1990 de 16 de octubre (D.O.E. número 85) se ha otorgado, por esta Consejería una subvención de siete millones de pesetas (7.000.000 de pesetas) al Ayuntamiento de Cañamero para la construcción de una Casa de la Cultura, lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en dicho cuerpo normativo.

Mérida, 23 de mayo de 1991.

El Secretario General Técnico

#### **CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCION de 21 de mayo de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica la subasta para la ejecución de las obras de «Prolongación de encauzamiento en Cabeza del Buey (Badajoz)».*

Visto el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 13 de mayo de 1991, para la adjudicación por el procedimiento de subasta de las obras de «Prolongación de encauzamiento en Cabeza del Buey (Badajoz)», así como la Propuesta de Adjudicación formulada por el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

**ACUERDA**

Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras denominadas «Prolongación del encauzamiento en Cabeza del Buey (Badajoz)», a la Empresa Construcciones E. y M. Gallego, S.A., por un importe de treinta y siete millones novecientos mil pesetas (37.900.000 pesetas).

Mérida, 21 de mayo de 1991.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo  
y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

*RESOLUCION de 21 de mayo de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica la subasta para la ejecución de las obras de «Mejora del abastecimiento a Losar de la Vera (Cáceres)».*

Visto el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 13 de mayo de 1991, para la adjudicación por el procedimiento de subasta de las obras denominadas «Mejora del abastecimiento a Losar de la Vera (Cáceres)», así como la Propuesta de Adjudicación formulada por el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

**ACUERDA**

Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras denominadas «Mejora del abastecimiento a Losar de la Vera (Cáceres)», a la Empresa Gaspar Pato Corral, S.A., por un importe de treinta y nue-

ve millones ochocientos mil pesetas (39.800.000 pesetas).

Mérida, 21 de mayo de 1991.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo  
y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

*RESOLUCION de 21 de mayo de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica la subasta para la ejecución de las obras de «Prolongación de colector en Salvaleón (Badajoz)».*

Visto el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 13 de mayo de 1991, para la adjudicación por el procedimiento de subasta de las obras denominadas «Prolongación de colector en Salvaleón (Badajoz)», así como la Propuesta de Adjudicación formulada por el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

**ACUERDA**

Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras denominadas «Prolongación de colector en Salvaleón (Badajoz)», a la Empresa Construcciones Badajoz-COFEMSA (U.T.E.), por un importe de veintiséis millones seiscientos noventa mil pesetas (26.690.000 pesetas).

Mérida, 21 de mayo de 1991.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo  
y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

## V. Anuncios

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA,  
INDUSTRIA Y COMERCIO**

*AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, c/ Periodista Sánchez Asensio 1, so-

licitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Cable subterráneo que une los CC. TT. de San Juan y Escuela Obras Públicas.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipos de línea: Subterránea.  
 Tensión de servicio en Kv.: 13,2.  
 Materiales: Nacionales.  
 Conductores: Aluminio.  
 Longitud total en Kms.: 0,198.  
 Emplazamiento de la línea: C/ Postigo de Cáceres.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.  
 N. de transformadores: Número 2.  
 Relación de transformación: 13,200 / 0,380 / 0,220.  
 Potencia total en transformaciones: 1.260 (KVA).  
 Emplazamiento: Cáceres. C/ Postigo de Cáceres.  
 Presupuesto en pesetas: 6.524.987.  
 Finalidad: Suministro de energía a hotel.  
 Referencia del expediente: 10/AT-005061-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 13 de marzo de 1991.

*AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. Pintor Morales (N-4176).  
 Final: C.T. Telefónica Atarazanas (N-4172).  
 Término municipal afectado: Mérida.  
 Tipos de línea: Subterránea.  
 Tensión de servicio en Kv.: 15/20.  
 Materiales: Nacional.  
 Conductores: Aluminio.  
 Longitud total en Kms.: 0,350.  
 Emplazamiento de la línea: Entre los CC.TT.

Pintor Morales y Telefónica Atarazanas en Mérida.  
 Presupuesto en pesetas: 5.486.813.  
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.  
 Referencia del expediente: 06/AT-001788-012907.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 17 de marzo de 1991.

*AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, c/ Periodista Sánchez Asensio 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo N-4 de la derivación a C.T. N-2 de San Vicente de Alcántara.  
 Final: C.T. N-7 proyectado.  
 Término municipal afectado: San Vicente de Alcántara.  
 Tipos de línea: Subterránea.  
 Tensión de servicio en Kv.: 13,2.  
 Materiales: Nacional.  
 Conductores: Aluminio.  
 Longitud total en Kms.: 0,018.  
 Emplazamiento de la línea: Avda. de Extremadura, en San Vicente de Alcántara.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.  
 N. de transformadores: Número 1.  
 Relación de transformación: 13,200 / 0,380 / 0,220.  
 Potencia total en transformadores: 630 (KVA).  
 Emplazamiento: San Vicente de Alcántara. Urbanización Valdesol.  
 Presupuesto en pesetas: 1.839.875.  
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-012910.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 20 de marzo de 1991.

*AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, c/ Periodista Sánchez Asensio 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Torre metálica que intercalaremos entre los apoyos 3 y 4 de la derivación al antiguo C.T.C. de Magacela.

Final: C.T. Camino de Magacela (nueva situación).

Término municipal afectado: Villanueva de la Serena.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,196.

Emplazamiento de la línea: Camino de Magacela.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 13,200 / 0,380 / 0,220.

Potencia total en transformadores: 630 (KVA).

Emplazamiento: Villanueva de la Serena. Camino de Magacela.

Presupuesto en pesetas: 8.707.666.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-012909.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 20 de marzo de 1991.

*AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, c/ Periodista Sánchez Asensio 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo s/n. línea «E.T.D. Galisteo-Jerte».

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Carcaboso.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,606.

Apoyos: Metálico, hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 5.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Término municipal de Carcaboso.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 13,200 / 0,380 / 0,220.

Potencia total en transformadores: 100 (KVA).

Emplazamiento: Carcaboso. Extrarradio del T.M. de Carcaboso.

Presupuesto en pesetas: 4.255.891.

Finalidad: Suministro a nuevos abonados y mejora del servicio en la zona.

Referencia del expediente: 10/AT-005039-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto

2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 26 de marzo de 1991.

*AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque Castelar 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 28,000 / 20,000.

Potencia total en transformadores: 50 (KVA).

Emplazamiento: Montijo. Colonias Penitenciarías.

Presupuesto en pesetas: 905.529.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012919.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 17 de abril de 1991.

*AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de

Castelar 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Centro de Transformación Escuela Sindical.

Final: Centro de Transformación proyectado.

Término municipal afectado: Fregenal de la Sierra.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 15/20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,375.

Emplazamiento de la línea: C/ San Francisco, Herrería, Plaza Palma, Plaza Pilarito y Traseras de Rodeos. Término municipal de Fregenal de la Sierra.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 20,000 / 15,000 / 0,380 / 0,220.

Potencia total en transformadores: 400 (KVA).

Emplazamiento: Fregenal de la Sierra. C/ Rodeo.

Presupuesto en pesetas: 7.767.864.

Finalidad: Mejora de suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012914.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 17 de abril de 1991.

*AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica

ca cuyas características principales son las siguientes:

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 15,000 / 20,000 / 0,220 / 0,380.

Potencia total en transformadores: 400 (KVA).

Emplazamiento: Los Santos de Maimona. Centro de Transformación El Portazgo.

Presupuesto en pesetas: 520.000.

Finalidad: Mejora de suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012920.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 17 de abril de 1991.

*AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo N. 3 de la línea de M.T. aérea a C.T. N. 2.

Final: Apoyo N. 4 línea de M.T. aérea a C.T. N. 2.

Término municipal afectado: Los Santos de Maimona.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 15/20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,130.

Emplazamiento de la línea: Pabellón Polideportivo. Término municipal de Los Santos de Maimona.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 20,000 / 15,000.

Potencia total en transformadores: 50 (KVA).

Emplazamiento: Los Santos de Maimona. Pabellón Polideportivo. T.M. de Los Santos de Maimona.

#### INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Subterránea, simplemente Enter.

Longitud total en Kms.: 0,100.

Voltaje: 380/220.

Potencia: 0 (KW).

Abonados previstos: 0.

Presupuesto en pesetas: 3.222.802.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788 / 012915.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 17 de abril de 1991.

*AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo N. 6 de la línea aérea a 20 KV. Secct. Sagrajas-Centro de Transformación Riegos Sagrajas.

Final: Apoyo N. 7 del actual ramal de alimentación aéreo 20 KV a la Base Militar de Bótoa.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV.: 20.

Materiales: Nacionales.  
 Conductores: Aluminio. Aluminio.  
 Longitud total en Kms.: 15,017.  
 Apoyos: Metálico.  
 Número total de apoyos de la línea: 65.  
 Crucetas: Tresbolillo.  
 Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.  
 Emplazamiento de la línea: Finca Sagrajas -  
 Finca Las Carboneras - Finca El Comandante - Ter-  
 reno militar.  
 Presupuesto en pesetas: 35.478.850.  
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico a la  
 zona.  
 Referencia del expediente: 06/AT-001788-  
 012938.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto  
 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de oc-  
 tubre, se somete a información pública la solicitud  
 formulada, para que pueda ser examinado el expe-  
 diente en este Servicio Territorial y formularse las  
 reclamaciones que se estimen oportunas en el pla-  
 zo de treinta días, contados a partir del siguiente  
 al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 30 de abril de 1991.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 27 de mayo de 1991,  
 por la que se convocan concursos para la  
 redacción de estudios territoriales «Extre-  
 madura I» y «Area de influencia del Pan-  
 tano de Alange y revisión de normas  
 subsidiarias de Alange».*

Por resolución de esta Consejería de 17 de  
 marzo de 1987 fue aprobado el Pliego tipo de Cláu-  
 sulas Administrativas Particulares por el que se  
 han de regir los concursos públicos para la contra-  
 tación de los trabajos de planeamiento urbanístico  
 de la Región Extremeña, en virtud del cual se con-  
 vocan los concursos públicos que se detallan a con-  
 tinuación y que se acomodarán a las siguientes ba-  
 ses:

#### 1.ª Objeto de los Concursos y tipo de lici- tación:

Es objeto de los presentes concursos la contra-  
tación de:

A) Estudio Territorial de Extremadura 'I', con

un presupuesto, IVA incluido, de 25.000.000 de pe-  
setas (veinticinco millones de pesetas).

B) Estudio Territorial del área de influencia  
del Pantano de Alange y Revisión de Normas Sub-  
sidiarias de Alange, Badajoz, con un presupuesto,  
IVA incluido, de 15.000.000 de pesetas (quince mil-  
llones de pesetas).

Los presentes trabajos se financiarán en la mi-  
 tad de su importe con cargo a la aplicación presu-  
 puestaria 16.02.432A.650.00, (Códigos de proyec-  
 tos 91 616B 08 y 91 616B 07 respectivamente) del  
 vigente Presupuesto de la Comunidad Autónoma  
 Extremeña, financiándose la otra mitad con cargo  
 a los Presupuestos Generales de la Comunidad  
 Autónoma de Extremadura correspondientes a  
 1992, según acuerdo del Consejo de Gobierno de la  
 Junta de Extremadura, en sesión celebrada el 30  
 de abril pasado.

La elaboración de los trabajos citados deberá  
 ajustarse al Pliego tipo de Cláusulas Administrati-  
 vas Particulares mencionado y al de Prescripcio-  
 nes Técnicas aprobado por esta Consejería.

#### 2.ª Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución será el que figura en el  
 Pliego de Prescripciones Técnicas y la fecha pre-  
 vista para la iniciación de los trabajos será:

Para el trabajo objeto del Concurso A), la firma  
 del Contrato.

Para el trabajo objeto del Concurso B), la de  
 entrega al adjudicatario de las bases cartográficas  
 que según el Pliego de Prescripciones Técnicas  
 aporta la Consejería de O.P.U.M.A.

#### 3.ª Oficina donde se podrá consultar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas:

En la Dirección General de Urbanismo, Arqui-  
 tectura y Vivienda, Servicio de Urbanismo, sita en  
 la C/ Enrique Díez Canedo, s/n, de Mérida (Bada-  
 joz).

#### 4.ª Modelo de proposición:

Don ....., domiciliado en ....., provincia de  
 ....., calle ....., n.º ..... y con D.N.I. n.º  
 ....., enterado de las condiciones y requisitos que  
 se exigen para la realización del trabajo de .....,  
 se compromete en su nombre o en el de la empresa  
 ..... a tomar a su cargo la ejecución de los traba-  
 jos con estricta sujeción a los requisitos expresados  
 y al Pliego de Prescripciones Técnicas aprobado  
 por la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y  
 Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, obli-  
 gándose a la realización del trabajo mencionado en

el plazo fijado según el plan de trabajo que se aprueba y por el precio de ..... (en letras y números).

(Lugar, fecha y firma del licitador).

**5.ª Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:**

El plazo para la presentación de proposiciones será de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y aquéllas se presentarán antes de las doce horas del último día hábil en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

Caso de coincidir este último día hábil en sábado, se considerará como final de este plazo las doce horas del siguiente día hábil.

**6.ª Presentación de proposiciones:**

Las proposiciones para tomar parte en estos Concursos se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados, independientes para cada uno de ellos, firmados en el exterior por el licitador o persona que lo represente. El sobre número uno contendrá exclusivamente la proposición económica según el modelo reseñado en la base cuarta; el sobre número dos contendrá la documentación administrativa y referencias señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**7.ª Mesa de contratación:**

La mesa de contratación de los presentes Concursos se celebrará a las 12 horas del próximo día 10 de julio en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda.

Mérida, 27 de mayo de 1991.

RESOLUCION de 27 de mayo de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se

*convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 15 viviendas en Valdebótoa (Badajoz).*

**Objeto:** Construcción de 15 viviendas en Valdebótoa (Badajoz).

**Tipo de licitación:** 77.120.522 pesetas, IVA incluido.

**Plazo de ejecución:** 15 meses.

**Comienzo de las obras:** El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de obras.

**Fianza provisional:** Dispensada.

**Fianza definitiva:** El 4 por ciento del Presupuesto de licitación.

**Clasificación contratista:** Grupo C, Subgrupo 2, Categoría e.

**Modelo de proposición económica:** Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Admisión de Proposiciones:** Hasta las doce horas del día 1 de julio de 1991, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo, s/n., Mérida.

**Apertura de proposiciones:** Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las once horas del día 1 de julio de 1991.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, c/ Enrique Díez Canedo, s/n., Mérida.

Mérida, a 27 de mayo de 1991.

## NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1991

### 1. FORMA.

- 1.1. Cumplimente el Modelo 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Avenida de Extremadura, 43; 06800 MERIDA (Badajoz).

### 2. PERIODOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, bien sean, semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

### 3. PRECIOS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1991, es de 5.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 3.750 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 2.500 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 1.250 pesetas, para el último trimestre.
- 3.2. El precio de los números sueltos es de 58 pesetas.
- 3.3. No se concederá descuento alguno sobre las tasas señaladas.

### 4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, Bilbao-Vizcaya, Central, Santander, Del Comercio, Español de Crédito, Exterior, Hispano Americano, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pueyo, Nacional de París, Comercial Español y de Madrid, Bankinter, S.A.; Cajas de Ahorro de: Badajoz, Cáceres, Plasencia y Salamanca; Caja de Pensiones y Ahorros de Cataluña y Baleares, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Badajoz, Caja de Madrid y Caja Rural de Almodóvar). Debiendo enviar del MODELO 50 los ejemplares 1 y 3 (Blanco y Rosa) al Negociado de Publicaciones.
- 4.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.
- 4.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código de la Tasa del Diario Oficial de Extremadura. (Código número 11003 - 1)

### 5. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

- 5.1. Las renovaciones para el ejercicio 1991 completo de acuerdo con la Tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero del citado año. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

### 6. ENVIOS

- 6.1. La periodicidad actual del D.O.E. es de dos números por semana (martes y jueves). La suscripción dará derecho a recibir, asimismo, los números extraordinarios, suplementos e índices que se editen durante el período de aquélla.



DIARIO OFICIAL  
DE

EXTREMADURA

Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
SECRETARIA GENERAL TECNICA  
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Avda. Extremadura, 43

06800 REFERENCIA : 2089

CONSEJERIA DE EDUCACION  
ARCHIVO HISTORICO PROVI  
AVDA. EUROPA, 2-2ª PLAN  
06004 BADAJOZ

FRANQUEO CONCERTADO 074